



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

### **FUNDAMENTOS**

La Comisión Interinstitucional de Prevención de la Trata de Personas con fines de explotación sexual de la Comarca La Adela-Río Colorado, se formó en noviembre de 2010, cuando se acordó sobre la importancia de abordar la temática de la violencia sexual, luego de la experiencia que se tenía sobre la prevención que distintas instituciones venían realizando sobre violencia doméstica.

Si bien no se tenía experiencia y poco era lo que se sabía respecto al tema de prostitución y trata, sí se contaba con experiencia y casuística sobre el abuso sexual infantil. De este modo, se comenzó con un trabajo sistemático y sostenido: de recolección de información, de establecer contactos con gente que venía trabajando en el tema, de reuniones y actividades conjuntas.

Desde entonces y hasta la fecha, se reúnen en el Hospital de Río Colorado con frecuencia quincenal: un trabajador social (Municipalidad La Adela), una psicóloga (Posta Sanitaria La Adela), una psicóloga (Grupo Estudio sobre Género), una docente (Coordinadora Salud y Educación), una técnica en producción (Ministerio Agricultura Nación), dos trabajadoras Sociales (Servicio Trabajo Social Hospital Río Colorado), una psicóloga, un trabajador social y una operadora en salud mental (Servicio Salud Mental Hospital Río Colorado). Durante el año 2011, se contó con la participación de una trabajadora social perteneciente a la Unidad de Violencia Familiar y representantes de la Policía de Río Colorado y Colonia Julia y Echarren (Pcia. de Río Negro).

Desde el año 2010, se llevan a cabo diversas actividades como charlas abiertas a la comunidad, talleres en escuelas, reuniones con concejales y constituyentes con el objetivo de instalar la temática. No obstante, se considera que todavía queda mucho por hacer para que la comunidad en su conjunto pueda comprender que la Trata de personas constituye un tipo de violencia y una violación a los derechos humanos, y que afecta mayoritariamente en nuestro país a mujeres, niñas y adolescentes, ya sean argentinas o extranjeras -nadie está exento de que le pueda pasar-.

Partiendo del objetivo fundamental de la Comisión (el de sensibilizar y concientizar acerca de la Trata de personas con fines de explotación sexual), se realizará una Jornada de Sensibilización sobre la problemática en la localidad de Río Colorado y La Adela, en tanto la Comisión considera que para prevenir este tipo de delitos, la información, la educación y la capacitación son herramientas importantes.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

El objetivo de esta Jornada es difundir la problemática de la Trata de Personas y sus modos de funcionamiento; además, se pretende crear conciencia acerca de la trata de Personas como una forma de violencia.

Los ejes a desarrollar son:

- Género y Trata de personas con fines de explotación sexual.
- La Trata de personas en nuestro país: ¿cómo funcionan las redes?
- Marco normativo y aspectos legales vinculados a la temática.
- Presentación de trabajos locales.

La Jornada está prevista para el 31 de Octubre de 2014, es de carácter gratuita y tiene como principales destinatarios a profesionales de las diferentes áreas, trabajadores de temáticas afines, y comunidad en general.

Por ello:

**Autora:** Viviana Pereira.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés provincial, social y educativo la "Jornada de Sensibilización sobre la problemática de la Trata de Personas con fines de explotación sexual", a desarrollarse en la comarca de Río Colorado y La Adela, el 31 de Octubre de 2014.

**Artículo 2°.-** De forma.